5-9201

Itagui, 02 de Febrero de 2026

Señor
JUAN PABLO HOYOS MAYA
INSTRUCTOR G14
Centro de Diseño y Manufactura del Cuero
SENA Regional Antioquia
Itagui

Asunto: Supervisión de Contratos

Cordial Saludo,

Respetado Señor Hoyos:

De conformidad con la Resolución Nº 1-3030 del 2025 por medio de la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría, le informo que usted ha sido designado como supervisor del siguiente contrato de prestación de servicios personales:

Nº Y FECHA CONTRATO	*CONTRATISTA*	*OBJETO*
CO1.PCCNTR.8864087 del 14 de Enero de 2026	JORGE ALBERTO HERNANDEZ CANO	*5_9201_58 Prestar servicios personales de carácter temporal para planear, ejecutar y evaluar formación profesional integral en programas de titulada y/o complementaria en las modalidades presencial, distancia y/o virtual pertenecientes a las redes de conocimiento que atiende el centro diseño y manufactura del cuero.*

Comedidamente, le solicito certificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte de los contratistas e informarme periódicamente, sobre el avance presentado en la ejecución de los contratos que se relacionan en la presente comunicación.

Para conocimiento de las funciones que conlleva la presente designación y las

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

consecuencias que se derivan de la misma, consulte la Resolución Nº 1-3030 e 2025 “Manual de supervisión e interventoría del SENA”, en la siguiente página: https://normograma.sena.edu.co/normograma/docs/ resolucion_sena_1-3030_2025.htm#:~:text= Mediante%20el%20presente%20documento% 20se%20busca%20brindar%20herramientas,p or%20El%20Servicio%20Nacional%20de% 20Aprendizaje%20-%20SENA.

Cordialmente,



Raúl Emilio Olarte Vargas
Subdirector (E)
Centro de Diseño y Manufactura del Cuero

Notificado:

Certificado No.
SC-CER339681

Certificado No.
CO-SC-CER339681